

Te doy mis ojos, IX Premio Cinematográfico José María Forqué

Elías Querejeta, Medalla de Oro de Egeda

El miércoles 21 de abril de 2004 se celebró en el Teatro Real de Madrid la Gala de Entrega del IX Premio Cinematográfico José María Forqué. El acto contó, entre sus más de mil setecientos invitados, con una nutrida representación del sector audiovisual español, así como de otros sectores de la cultura, del mundo empresarial y de los medios de comunicación.

Presidió la Gala la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, acompañada por José María Otero, Director General del ICAA; Mercedes Sampietro, Presidenta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España; Juan Menor, Director General de Televisión Española; Pedro Pérez, Presidente de FAPAE y, en su calidad de anfitrión, Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA.

La actriz Verónica Forqué y el actor Antonio Resines presentaron el acto, que contó con el patrocinio del ICAA, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, Televisión Española, FOTOFILM MADRID, SONY y FUJIFILM, y con la colaboración de Mahou y Mercedes Benz. La Gala contó además con la brillante actuación de la banda de Jazz encabezada por Jorge Pardo, que presentó el espectáculo ¡MIRA!

Verónica Forqué entregó el IX Premio Cinematográfico José María Forqué –una claqueta de plata y 30.050 euros– a los productores de *Te doy mis ojos* (Producciones La Iguala S.L. y Alta Producción S.L.),



De izquierda a derecha, Elías Querejeta, Verónica Forqué y Antonio Resines

película dirigida por Iciar Bollain que obtuvo la mayoría de los votos de los socios de EGEDA.

En el curso de la Gala se hizo entrega también de otros dos galardones: Enrique Cerezo entregó a Elías Querejeta la Medalla de Oro de EGEDA 2004 a la trayectoria profesional de un productor, que con-

cede anualmente el Consejo de Administración de la Entidad. Javier Santamaría, Presidente de ADE, entregó el Premio Especial EGEDA –una estatuilla y 6.010 euros– al mejor largometraje documental o de animación a Julio Medem, director de *La pelota Vasca*. (*La piel contra la piedra*), quien lo recogió en nombre de la empresa productora Alicia Produce.

Multitudinaria presentación de Madrid Film Commission en el Festival de Cannes

El pasado 17 de mayo tuvo lugar en el Festival de Cannes la presentación internacional de la Madrid Film Commission. La fiesta, celebrada en el Pabellón Kodak del propio Festival, contó con la presencia de más de 200 invitados, entre los que se encontraba una nutrida representación de la industria audiovisual española (productores, directores, distribuidores, representantes del Ministerio de Cultura) e internacional. Asistieron también representantes de los medios informativos y personal directivo del Festival y mercados cinematográficos españoles, europeos, iberoamericanos y norteamericanos. Los asistentes tuvieron a su disposición un amplio dossier informativo sobre la constitución, actividades y proyectos de la Madrid Film Commission.

El acto, patrocinado por Kodak y Fotofilm Madrid, comenzó con unas palabras de bienvenida de Rodrigo Ruiz Tarazona, Director del Departamento de Cine de Kodak, y una introducción informativa de Fernando González, Adjunto a Dirección de EGEDA, entidad promotora y miembro del patronato de la Fundación Madrid Film Commission, junto con FAPAE, Spain Film Commission, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Madrid. En la introducción, Fernando González trazó una breve explicación sobre qué es, porqué se ha creado, qué hace, qué pretende hacer y para qué quiere servir la Madrid Film Commission, sugiriendo a los presentes el examen de la documentación entregada y la visión atenta del video explicativo que iba a ser proyectado posteriormente. Finalizó poniéndose a disposición de la audiencia, junto con Manuel Soria, Director Técnico de la Fundación, para responder cuantas cuestiones se quisieran plantear a lo largo de la fiesta posterior.

A continuación, Carlos Rosado, Presidente de Spain Film Commission, informó a los presentes sobre las actividades de esta entidad como foro de encuentro de las *film commission* españolas y sobre su participación en la Madrid Film Commission. También comunicó a los presentes la firma de un convenio con EGEDA para situar en Madrid la oficina operativa de la Spain Film Commission.

Finalizadas las intervenciones, se proyectó un video informativo sobre la Madrid Film Commission, en el que, tras una breve introducción de su Presidente, Enrique Cerezo, se procede a la presentación de la Fundación, sus patronos y colaboradores, y se lleva a cabo un recorrido, con un fondo de imágenes madrileñas, sobre las enormes



De izquierda a derecha, Fernando González y Carlos Rosado

posibilidades de la ciudad y la Comunidad de Madrid para el rodaje de exteriores de todo tipo de producciones audiovisuales, desde el cine y cualquier formato televisivo hasta la publicidad, describiéndose el tipo de apoyo técnico, de gestión e informativo que la Madrid Film Commission puede ofrecer, y ofrece ya de hecho a los productores, que se encuentran enormemente satisfechos con las gestiones de la misma.

Concluida la proyección, muy celebrada por los asistentes, se ofreció un cóctel que sirvió para crear y renovar contactos profesionales, aclarar dudas y ampliar información, todo ello en un ambiente que propiciaba el más amplio y preciso cambio de impresiones sobre los temas de los que se había informado previamente en la presentación.

Egeda patrocina la octava edición del Festival de Cine Latino de Los Ángeles

El Egyptian Theatre de Los Ángeles acoge, un año más, el Festival de Cine Latino (LALIFF) que se celebra en esta ciudad entre los días 16 y 25 de julio. Como en ediciones anteriores, EGEDA es uno de los principales patrocinadores del evento.

La octava edición del Los Angeles Latino Internacional Film Festival (LALIFF) arrancará motores el próximo 16 de julio. Más de 100 largometrajes, cortometrajes y documentales de países como España, Portugal, Argentina, Brasil o Perú se proyectarán en las pantallas del Egyptian Theater de esta ciudad.

Las películas españolas *Atún* y *Chocolate*, y *Te doy mis ojos* (la primera en la sección oficial y la segunda fuera de concurso) participan en esta edición del Festival que también dedicará una retrospectiva al Programa Ibermedia, proyectando 14 títulos que han sido financiados por este programa de ayuda a la producción, distribución y desarrollo de proyectos iberoamericanos y en el que participan más de 13 países de la región.

EGEDA estará presente un año más en el Festival a través de nuestros representantes que participarán activamente en las actividades del mismo e informarán en dos sesiones especiales (lunes 19 de julio y sábado 24 julio) sobre la propia entidad y sus actividades al servicio de los productores. Asimismo EGEDA dispondrá de un *stand* perfectamente equipado para atender las necesidades de los productores que allí se desplacen.

Carta a Elías Querejeta

"Es la misma forma de trabajo que conozco desde muy joven, y que es, según pienso, el modo de trabajar de un productor. Éste ha de estar en todo el proceso, desde el inicio, desde la primera idea. Y tiene que establecer los métodos o cauces para que la película termine siendo lo que debe ser. Porque tienen voluntad propia y quieren ser algo, y hay que estar ahí muy atentos, muy cerca de ellas, para dejarles que lleguen a serlo. Explicar esto parece una pedertería, pero es un sentimiento y también un intento de racionalizar el trabajo."



Estimado Elías:

Por encargo de Fernando González Olivares, responsable de este *Boletín*, y con motivo de la concesión de tu Medalla de Oro de EGEDA a la trayectoria de un productor, estaba escribiendo un artículo "testarudamente científico", que había titulado *El secreto Querejeta*. No es que me apasionase su escritura, y te explico para que no vayas a pensar lo que no es: en los últimos años te han celebrado con sucesivos homenajes, reseñas, entrevistas, e incluso varios libros. ¿Qué podría yo añadir a todo eso? ¡Imaginas cómo me arrastraba la fuerza del tópico y el sermoneo del pa-negirico tan acorde con estos casos?

Preocupadísimo andaba yo para evitar contar, de nuevo, que habías nacido en Hernani (Guipúzcoa), que habías jugado en la Real Sociedad, que tus primeros cortometrajes, realizados con Antonio Eceiza, *A través de San Sebastián* (1960) y *A través del fútbol* (1962), ya prometían (el primero de ellos, producido por Uninci, premio del Círculo de Escritores Cinematográficos al mejor corto del año), que estudiaste Química y Derecho, y que entre el casi cuarto y mitad de tonelada que pesa la chatarra *noble metálica* de los premios que han obtenido tus producciones y tú mismo, se encuentran un Premio Nacional de Cinematografía (1986) y una Medalla de Oro de la Academia (1998).

Podemos estar tranquilos los dos que nada de eso vamos a tener que soportar en esta ocasión, porque cuando estaba escribiendo el acabóse de los opúsculos sobre Querejeta la técnica vino en mi ayuda (y probablemente en la tuya). El disco duro de mi ordenador reventó. Lo hizo sin aspavientos (con lo que a mí me hubiera gustado acabar con la cara negra y mis pocos pelos de punta, ¡como Tomásín, Pamplinas y Charlot!), pero contundentemente y sin posibilidad de rescate, salvo mi memoria y lo que previamente había salvado en discos, que no es el caso de tu reseña o ahora no estaría escribiendo esta carta para salvar las formas y entregar el texto, al filo del cierre en imprenta, con sus prisas y sus fallos.

Ahora entenderás por qué me he permitido escribirte estas cuatro letras, que aunque las vaya a leer mucha más gente que si te las enviara por correo, tiene la ventaja del trabajo rápido, crítica más liviana y que siempre, antes de publicarse, hay un experto que lo arregla todo, salvo que el *artista* sea Groucho Marx o la Condesa de Pardo Bazán.

No te acordarás, pero nos conocimos en mayo de 1977, una noche que habías cometido la imprudencia de aceptar tener un encuentro con los residentes de un Colegio Mayor de la Ciudad

Universitaria de Madrid. Yo participaba en el club y en el taller de fotografía de aquella casa. Así que me tocaba estar en primera fila. No llegaste solo, te acompañaba una chica muy joven que además de graciosa era guapa. Como estaba en tres cosas a la vez me debí perder las presentaciones y tardé un poco en descubrir la personalidad de tu acompañante, hasta que vi *Las palabras de Max* (Emilio Martínez-Lázaro, 1978). Aquella noche más que de cine, fue de magia, porque por azares del destino acabaron apareciendo, fuera de programa, Ángel Llorente y José Luis Garcí, que un tiempo después escribirían el *Volver a empezar* (1981). Así que en aquella velada estaban dos *cracks* del cine español del momento: tú, que mantenías otro de tus éxitos de la temporada –*El desencanto* (Jaime Chavari, 1976)–, y José Luis, que comenzaba a saber lo que era aquello con *Asignatura pendiente* (José Luis Tafur, p.c.s.a. 1977). Tuvimos con vosotros un espectáculo que acabó como un magnífico rosario de la aurora donde hablasteis de cine, de arte y hasta de fútbol. Yo hice unas cuantas fotos y te prometí que te las enviaría. Pero cuando las revelé me entraron los siete males. No me gustaban. En unas mal el diafragma, en otras mal el *flash*, y en las pocas buenas se me había olvidado pedirte que te quitaras las gafas. Me dio tal vergüenza que decidí olvidarme de ellas.

Nada sabía entonces sobre las promesas incumplidas, pero sí que contra el destino nada puede oponerse. En un año y pocos meses estaba yo participando como figurante con frase en la creación de la *Unión de Productores Cinematográficos Españoles*, allí estaban Jaime Fernández-Cid, José María Forqué, José G. Maesso, José Esteban Lasala, Juan Miguel Lamet, Luis Megino, Gregorio Sacristán, José Sámano... y también estabas tú. Te acordarás que era un tiempo difícil, con el Fondo de Protección colapsado, con el cine extranjero prohibido durante tantos años entrando a saco en las pantallas (nosotros, al contrario que los productores foráneos, no teníamos realizadas las películas prohibidas), con un ministro de Cultura al que nadie hacía caso (aunque me parece que al único ministro de Cultura al que han hecho caso alguna vez fue André Malraux), con unas autoridades económicas a las que el hundimiento del cine español daba la impresión de traerles al pario.

Una de las primeras visitas "oficiales" de la junta directiva de UPCE al director general de cinematografía fue saludada, en la novena planta del edificio del Ministerio de Cultura (antes Información y Turismo y hoy Defensa, o *tempora o mores*), por un eficaz conserje que nos preguntó: "¿ustedes son un grupo de gutiérrezes que vienen a ver al señor director general?", pro-

bablemente porque, desde la entrada, su compañero de control le había avisado: "¡oye que sube el señor Gutiérrez² con un grupo de productores a ver al director general!" Así eran aquellos tiempos en los que a los productores se les asimilaba con la cabecera de una vieja revista humorística, o vaya a saber el qué.

Otro día la junta directiva decidió pasar de contarle penas al nuevo director general e incluso a su ministro (ya llevábamos tres en otros tantos años). Así que se pensó en lo eficaz que sería hablar directamente con el titular de Economía y dejarse de zarandajas. Nadie sabía cómo llegar eficazmente hasta él. Tú sí. Podías hacerlo y lo hiciste. Y si el ministro no te atendió es porque no estaba, pero ¿una hora después? su secretaria te llamó y te pasó con él. Estábamos reunidos en el despacho de Gregorio Sacristán, en Mole Richardson España, en esa época de asociaciones de productores de paupérrima tesorería y sedes itinerantes (sin que acabe yo de entender todavía cómo no se consiguió nunca la devolución del patrimonio que correspondería a los afiliados obligatorios de ASPCE del Sindicato Nacional del Espectáculo, pero esa es otra historia). El ministro habló contigo y concedió la ansiada entrevista.

No es bueno convertir en mito la realidad ni la historia, ¡pero qué quieres!, yo, que soy de provincias, que me sé la canción del pescadito³ de *Capitanes intrépidos* (*Captains Courageous*, Victor Fleming, Metro-Goldwyn-Mayer, 1937), y que de bien pequeño lo primero que ví proyectado en casa fue una de Charlot, lo más que he conseguido es hablar con la señora de un ministro de Cultura el día que me dieron un Goya. Déjame entonces que me ponga un poco sentimental y mitómano. Mañana se me habrá pasado.

Por cierto que las fotos acabé dándotelas. Pasado el soponcio del día del revelado, me pareció oportuno cumplir lo pactado aunque fuera tarde. De todos modos me gusta más la que te hizo Jordi Socías para el artículo de EPS en 2003 o la que tienes ahora en tu página web.

Un fuerte abrazo

Ramiro Gómez B. de Castro

¹ "Elías Querejeta. El cineasta de siempre", entrevista de Sol Alameda en *El País Semanal*, Madrid 2 de febrero de 2003.

² Enrique Gutierrez, que había participado en la producción de *El perro* (Antonio Isasi-Isasmendi, Deva cinematográfica, 1977) y, que en su calidad de vocal de nuestra junta directiva, actuaba como responsable de prensa y relaciones públicas.

³ No me la sé completa como tú, ahí debe radicar "*el secreto Querejeta*".



I Festival Internacional de Escuelas de Cine

Organizado por la Escuela Superior de Cine y Audiovisuales de Cataluña (ESCAC) y patrocinado, entre otras instituciones, por EGEDA, el Base Film Festival se celebró en Barcelona, entre los días 11 y 20 de junio, en el marco del Forum Universal de las Culturas.

Más de cien escuelas de cine de 50 países diferentes participaron en esta primera edición del festival, que acogió las mejores producciones de escuelas de cine de los cinco continentes. Éstas fueron proyectadas tanto en la sección de competición oficial como en la sección de retrospectiva. Se celebraron además coloquios y conferencias abiertas al público, que estuvieron a cargo de reputados profesionales del mundo audiovisual. La Escuela de cine de Lodtz fue objeto de un homenaje especial a través de la proyección de los primeros cortometrajes de algunos de sus más ilustres alumnos. Así, pudieron verse trabajos de Roman Polanski, Krzysztof Kieslowski y Andrej Wajda.

Entre los actos programados por la organización, pudimos disfrutar de una clase magistral impartida por el productor Antonio P. Pérez, consejero de EGEDA, quien al frente de la productora Maestranza Films batalla, año tras año, para sacar adelante sus proyectos. Durante su charla con los alumnos, el productor analizó minuciosamente los procesos de producción, poniendo especial énfasis en la posibilidad de realizar proyectos audiovisuales con presupuestos no demasiado altos. Como ejemplo citó su película *Solas*, dirigida por Benito Zambrano, "una película hecha en familia y con un presupuesto muy racional: 130 millones de las antiguas pesetas". La película triunfó clamorosamente en las taquillas españolas además de cosechar cuatro premios Goya en 1999. El productor andaluz aconsejó a los alumnos "perseverancia" para poder financiar sus proyectos y no perder nunca de vista la objetividad, "ya que esto para el director es imposible".

Manuel Pérez Estremera nombrado director general del ICAA

Manuel Pérez Estremera se convirtió, el pasado 28 de mayo, en el nuevo director general del Instituto de las Ciencias y las Artes Audiovisuales (ICAA). El nuevo Director General, que ocupaba hasta ahora el cargo de responsable del Área de Cine de la Unidad de Contenidos de Sogecable, sustituye a José María Otero, quien ocupó el cargo los últimos ocho años.

Vinculado desde muy joven al mundo del cine, Pérez Estremera comenzó su carrera como crítico cinematográfico en publicaciones como *Cuadernos para el Diálogo*, *Film Ideal*, *Nuestro Cine* o *Primer Acto*, trabajos que, a partir de 1968 compaginó con otras tareas dentro de la industria cinematográfica. En 1971 comienza una larga carrera dentro de TVE, donde realizó múltiples trabajos como guionista, colabora-

dor en documentales, realizador y director (fue el responsable de series como *Teresa de Jesús* y el programa semanal *Fila 7*).

En 1992 fue nombrado director del Festival Internacional de Cine de San Sebastián, cargo que desempeñó hasta 1994, aunque continuó unido al Festival como miembro del comité de dirección hasta 1998.

Presentación de la Spain Film Commission

El pasado 5 de julio se celebró el acto de presentación de Spain Film Commission así como de su primera Guía de Producción. El acto, celebrado en el Hotel Palace, y presidido por la Ministra de Cultura, Excma. Sra. Dña. Carmen Calvo, contó también con la intervención de Carlos Rosado Cobián, Presidente de la Spain Film Commission, Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA, Pedro Pérez, Presidente de FAPAE y Ángel Martín Acebes, Vicepresidente Ejecutivo del ICEX.

Spain Film Commission es la organización nacional que agrupa a las oficinas de promoción de rodajes existentes en España cuyo objetivo principal consiste en atraer a productores extranjeros para que rueden en nuestro país, utilizando el tejido empresarial y profesional español. Las llamadas "Film Commission" también promueven una política de convenios con las instituciones públicas y privadas que operan en el audiovisual para la mejora de las producciones españolas.

Entre las múltiples acciones que se acometen se pueden destacar la creación de herramientas de gestión como la *Primera Guía de Producción Española* y los servicios propios de cada una de las film commissions repartidas por nues-

tro territorio, tales como facilitar a los productores las localizaciones, permisos, información sobre la climatología, la etnología, los servicios técnicos y logísticos, los recursos artísticos y los requisitos legales y financieros.

En el curso del acto se informó a los asistentes de la reciente firma de un convenio entre EGEDA y la Spain Film Commission para la instalación en Madrid de la oficina operativa de ésta última. En el mismo acuerdo se prevé la creación de la Fundación Spain Film Commission.

Los asistentes al evento fueron obsequiados con un ejemplar de la guía presentada y pudieron disfrutar de un *cocktail* que se sirvió al finalizar el acto.

Declaración de Cannes 2004

Día de Europa en el Festival de Cine de Cannes

18 de mayo de 2004

Declaración de los ministros de Cultura y la responsable de Educación y Cultura de la Comisión Europea

Reunidos en respuesta a la invitación de Gilles Jacob, presidente del Festival de Cine de Cannes, y Viviane Reding, responsable de Educación y Cultura de la Comisión Europea, en presencia de famosos profesionales del cine y bajo los auspicios de Renaud Donnedieu de Vabres, ministro francés de Cultura y Comunicación, los ministros de Cultura de Bélgica, República Checa, Estonia, Alemania, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, Suecia y el Reino Unido, y la comisaria europea declaran por el presente texto:

1. El éxito de la Unión Europea depende, en gran medida, de su capacidad para ofrecer a los europeos la posibilidad de conocer la cultura de sus vecinos. Las películas son una forma de arte con una capacidad especial para promover el diálogo entre culturas, tanto en Europa como a escala internacional, debido al poder que tiene la imagen y a que pueden exhibirse y difundirse de manera generalizada. En un momento en el que la Unión Europea se prepara para adoptar un nuevo marco económico, los participantes solicitan que se aumenten los recursos destinados a la creación de obras audiovisuales y hacen un llamamiento a los profesionales del sector para que se solidaricen en la consecución de este objetivo.
2. Los ministros de cultura de la Unión Europea presentes en la reunión y la comisaria europea consideran esencial la promoción de películas europeas creativas que aborden realmente lo que está sucediendo en nuestras sociedades y en el mundo. De ello se deduce que, en el comercio internacional, los estados miembros y la Unión Europea deben mantener el derecho a aplicar políticas fuertes para promover la realización de películas.
3. Los ministros y la comisaria europea subrayan la importancia de introducir o reforzar el conocimiento del medio y de aumentar la familiaridad de la gente con nuestra herencia cinematográfica.
4. Los ministros y la comisaria europea acogen con agrado la adopción de una directiva relativa a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual. Demandan que se produzca un intercambio de buenas prácticas y una coordinación de las iniciativas en Europa para luchar con mayor eficacia contra la piratería. No hay *copyright* sin titular de los derechos.
5. Europa tiene muchos cineastas jóvenes y con talento, cuyas películas se han convertido en éxitos de taquilla y han ganado premios en festivales de cine de todo el mundo. Nuestro continente cuenta también con unos excelentes centros de formación, en especial en los nuevos estados miembros de la Unión Europea. En todo caso, el pequeño número de películas que se está haciendo ahora en los nuevos estados miembros, así como la continua y considerable fragmentación de los mercados cinematográficos en Europa, están llevando a una infrautilización de nuestros talentos y capacidades de formación. Los ministros de Cultura de la Unión Europea presentes en el acto y la comisaria europea se comprometen a esforzarse por:
 - Trabajar, en colaboración con las escuelas y otros centros en los que se imparte formación sobre las profesiones relacionadas con el sector, para fortalecer la dimensión europea de la educación y la formación cinematográficas en términos tanto artísticos como económicos, y a potenciar la cooperación entre los profesionales en la Unión Europea ampliada.
 - Estimular a las escuelas, universidades y centros de formación profesional que imparten formación cinematográfica para que formen redes destinadas, sobre todo, a mejorar la base de cualificaciones del sector, mediante cursos comunes de formación de alta calidad en áreas como las técnicas de escritura de guiones, la gestión financiera y comercial de la producción, la distribución y promoción de obras audiovisuales o el uso de tecnologías digitales.
 - Apoyar, a través de estas redes, a las vías de formación europeas (en particular, a la "Initiative de Lancement des Jeunes Cineastes/Iniciativa de lanzamiento de jóvenes cineastas") para los estudiantes de cinematografía, facilitándoles así experiencia y conocimientos prácticos europeos de la realización cinematográfica y de los mercados en otros países de Europa desde los primeros años de estudio.
 - Adoptar medidas específicas para promover el cine en los nuevos estados miembros de la Unión Europea y aumentar la distribución de sus películas.
 - Facilitar la transición entre la etapa de formación y la de trabajo como cineasta a través de la cooperación con y entre cineastas bien establecidos ("mentores de películas") y de actos cinematográficos de gran repercusión.



Los Institutos Nacionales de Cine realizan una declaración común en apoyo del audiovisual europeo

El pasado mes de mayo, en el marco del Festival de cine de Cannes, los directores de los diferentes Institutos Nacionales de Cine de la Unión Europea hicieron pública una declaración común en apoyo del audiovisual europeo. En la misma manifestaban su preocupación ante una posible disminución del compromiso y los recursos que Europa destina a las políticas dirigidas a un sector audiovisual competitivo y diverso.

Por ello se mostraron unánimes al solicitar la presencia en el nuevo presupuesto europeo (a partir de 2007) de una línea para el audiovisual que reconozca los imperativos económicos y culturales de

la política audiovisual. Un presupuesto suficiente para que los programas MEDIA de los diferentes estados puedan seguir contribuyendo a la construcción y consolidación de la industria.

Finalmente apelaron a los ministros de cultura europeos para que aseguren que esta necesidad de acciones poderosas en apoyo del audiovisual es reconocida por los negociadores del Presupuesto europeo.

Egeda patrocina, por cuarto año consecutivo, el Mercado Internacional del Cortometraje Cinema Jove y el Festival Internacional Cinema Jove



Una vez más EGEDA ha prestado su apoyo al Festival Cinema Jove, que este año cumplía su 19ª edición, celebrado en Valencia entre los días 19 y 26 de junio de 2004.

Asimismo ha patrocinado, junto con la Madrid Film Commission, el XI Mercado del Cortometraje de Cinema Jove, que tuvo lugar entre los días 23 y 26 del mismo mes.

En el seno del Festival, junto a las dos secciones de largo y cortometraje, se organizaron secciones paralelas como una retrospectiva dedicada al director argentino Daniel Burman; un homenaje a la directora francesa Catherine Breillat; un ciclo sobre el cine de juventud de Roman Polanski, incluidos sus cortometrajes; una retros-

pectiva sobre el cine independiente americano, entre otras.

En el ámbito del Mercado, y además de las actividades promocionales y de activación de contratos comerciales de éste, cuyo centro era su zona de *stands* y la sala de visionado, con 22 cabinas que no dejaron de estar ocupadas en todo momento, se organizaron una proyección del catálogo de cortometrajes gallegos Curtas '03, con presencia de sus directores; una proyección del catálogo de cortometrajes andaluces, también con presencia de sus directo-

res, y dos jornadas informativas con proyecciones, una dedicada a "Cortometraje digital y festivales *on-line*: la experiencia Notodofilmfest", y otra a "Promoción y distribución internacional del cortometraje. La experiencia KIMUAK".

En el *stand* de EGEDA-Madrid Film Commission se repartió información sobre ambas entidades, se prestó asistencia e información a los productores, distribuidores, directores y compradores, y se pusieron a disposición de nuestros socios dos pantallas de visionado con DVD y una con VHS.

Juntas generales Ordinaria y Extraordinaria de Egeda

El pasado día 24 de junio de 2004, en la Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid, bajo la Presidencia de D. Enrique Cerezo Torres, y actuando como Secretario el propio del Consejo, Don José Antonio Suárez Lozano, se reunieron la Junta General Ordinaria y la Extraordinaria de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), previamente convocadas en legal forma.



José Antonio Suarez, Enrique Cerezo y Miguel Ángel Benzal.

En la Junta Ordinaria se aprobaron por unanimidad las cuentas anuales y la memoria de actividades de EGEDA relativas al año 2003, presentadas por el Consejo de Administración, así como la modificación de los Estatutos Sociales y la designación de auditores de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales.

También, en la Junta Extraordinaria, se presentó el informe del Consejo de Administración sobre las gestiones realizadas por EGEDA a lo largo del año 2004, destacándose entre los asuntos debatidos y aprobados por la Junta la aprobación de la constitución de una sociedad de garantía recíproca.

Por parte del Director General de EGEDA se presentó el proyecto de constitución de una Sociedad de Garantía Recíproca para el sector audiovisual, exponiéndose las líneas maestras del proyecto, los objetivos que se pretende conseguir, los socios partícipes y protectores, así como la inversión y recursos necesarios para ponerla en marcha.

Se pretende con ello intentar solucionar el problema esencial de acceso a la financiación mediante la concesión de los avales necesarios a las PYME del sector audiovisual. Para ello resulta fundamental la participación activa de los productores audiovisuales como socios partícipes de la SGR, así como el apoyo esencial de la Administración, para garantizar la viabilidad del proyecto.

A lo largo de la Junta se desgranó la situación de las SGR en España y en Euro-

pa, su forma de funcionamiento, los datos económicos de su actividad, así como las líneas fundamentales de avales financieros y no financieros en los que puede intervenir la sociedad. Igualmente se facilitaron los datos económicos de la inversión necesaria para realizar un proyecto viable y la cifra de riesgo máximo que se puede llegar a garantizar con las aportaciones expuestas.



Pedro Pérez, Enrique Cerezo y Eduardo Campoy.





Gala del IX Premio Cinematográfico José María Forqué



Tras iniciar la Gala con una breve intervención del grupo de Jazz encabezado por Jorge Pardo, los presentadores –Verónica Forqué y Antonio Resines– iniciaron el acto dando la bienvenida a los asistentes y acompañando el desarrollo de la Gala con las siguientes palabras:



Verónica Forqué
y Antonio Resines

ANTONIO RESINES:

Señoras y señores, bienvenidos a la Gala de Entrega de la IX Edición del Premio Cinematográfico José María Forqué. Con todos ustedes, Verónica Forqué.

VERÓNICA FORQUÉ:

Muy buenas noches a todos.

ANTONIO RESINES:

En primer lugar, vamos a entregar la medalla de Oro de EGEDA a la trayectoria profesional de un productor, concedida por decisión unánime del Consejo de Administración de EGEDA, galardón que fue instituido en 2003.

VERÓNICA:

Nuestro protagonista ya estuvo en este escenario el año pasado para recoger el VIII Premio Cinematográfico José María Forqué a uno de sus últimos trabajos.

ANTONIO:

Su trayectoria es sinónimo de un cine muy personal y siempre comprometido, y ha dedicado





Carmen Calvo, Ministra de Cultura, y Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA.



Santiago García de Leániz, de La Iguana, y Enrique González Macho, de Alta Producción.



Eliás Querejeta.

la mayor parte de su vida a la producción cinematográfica.

VERÓNICA:

Vamos a pedir a Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA que suba a entregar la medalla al productor que ha sido galardonado en 2004 con la Medalla de Oro...

ANTONIO:

¡Eliás Querejeta!

[Enrique Cerezo entrega la Medalla de Oro a Eliás Querejeta que pronuncia unas breves palabras de agradecimiento. Antonio Resines anuncia a Querejeta la llegada de un



De izquierda a derecha, Miguel Ángel Benzal, Eliás Querejeta, Carmen Calvo y Enrique Cerezo.

telegrama de felicitación del Presidente del Gobierno, telegrama al que se dio lectura]

VERÓNICA:

Y ahora, otro galardón, instituido también el pasado año: el Premio Especial EGEDA al mejor largometraje documental o de animación.

ANTONIO:

Cada año son más los productores que se dedican a desarrollar proyectos de este tipo... con resultados espectaculares, en muchos casos, dentro y fuera de nuestras fronteras.

VERÓNICA:

Este premio se otorga mediante votación única, directa y secreta, ante notario, de los socios españoles de EGEDA. El año pasado lo obtuvieron, *ex aequo*, *El efecto Iguazú* y *Balseros*... No tuvieron mal ojo

los socios de EGEDA porque este año, como sabéis, *Balseros* ha sido candidato a los Oscar.

ANTONIO:

En esta ocasión, los votantes no lo han tenido fácil: ocho largometrajes de animación y dieciocho documentales formaban la lista de candidatos a la estatua y los 6.010 euros. Entrega el premio el Presidente de la Asociación de Documentales Españoles (ADE), Javier Santamaría.

VERÓNICA:

Lo dejamos todo en tus manos... Aquí está el sobre... lo puedes abrir y sacarnos a todos de dudas.

JAVIER SANTAMARÍA:

Los socios de EGEDA han decidido que el segundo Premio Especial EGEDA al mejor largometraje documental o de animación



Jorge Pardo y el grupo de jazz interpretan ¡Mira!

sea para *La pelota vasca (La piel contra la piedra)*, producido por Alicia Produce, y dirigido por Julio Medem.

[Javier Santamaría hace entrega del galardón y Julio Medem agradece emocionado el premio]

VERÓNICA:

Pasamos ahora al Premio Cinematográfico José María Forqué a la Mejor Producción española, por sus valores técnicos y artísticos, de las estrenadas en salas en el año 2003.

ANTONIO:

La mayoría de ustedes ya conocen el procedimiento para elegir el largometraje galardonado: hay una primera votación, directa y secreta ante notario, de los socios españoles de EGEDA, sobre una lista que incluye todos los largometrajes españoles estrenados en 2003.

VERÓNICA:

De este primer sufragio salen las cinco películas más votadas, las finalistas, que se someten a una nueva votación de los socios de EGEDA, con las mismas garantías de privacidad, a través del notario Don José Américo Cruz, presente en esta sala.

ANTONIO:

Antes de que el señor notario nos haga llegar el resultado, vamos a conocer a nuestros finalistas.

[Se proyecta un montaje con diversas imágenes de las películas finalistas: El oro de Moscú, En la ciudad, Mi vida sin mí, Soldados de Salamina, Te doy mis ojos]

ANTONIO:

Supongo que cada uno de ustedes tendrá su favorita. Yo también tengo la mía... ¿y tú, Verónica?



Julio Medem.

VERÓNICA:

A mí me gustan todas... ¿no se puede repartir el Premio?

ANTONIO:

Señoras, señores..., aparte de a una gran actriz, les presento a una espléndida diplomática.

VERÓNICA:

Bueno, pero antes de conocer al ganador, para templar un poco los nervios y relajar la tensión, vamos a dejarnos llevar por la música.

ANTONIO:

Les dejamos, y nos quedamos con Jorge Pardo y ¡¡MIRA!!

[Jorge Pardo y el grupo de jazz interpretan brillantemente para los presentes durante casi 20 minutos ¡MIRA!, su nuevo espectáculo musical]

VERÓNICA:

Ha llegado el momento de la verdad. ¡Qué pena me va a dar!

ANTONIO:

Míralo de otra manera. Las cinco películas finalistas ya han tenido el premio de ser seleccionadas entre cerca de un centenar. Luego, una de ellas, tiene además una bonificación: la claqueta de plata y los 30.050 euros.

VERÓNICA:

La película galardonada con el IX Premio Cinematográfico José María Forqué es *Te doy mis ojos*.

[Los productores de la película premiada suben al escenario y recogen la claqueta de plata y el sobre con la dotación económica. Enrique González Macho (*Alta Producción*) y Santiago García de Leániz (*Producciones La Iguana*) agradecen su premio desde el atril de los presentadores]

VERÓNICA:

Tiene la palabra don Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA.

[Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA, dirige a los asistentes una palabras de bienvenida, felicita a los premiados y expone un breve resumen de las actividades y logros de EGEDA durante el pasado año. Acto seguido la Excelentísima Ministra de Cultura, Doña Carmen Calvo, dirige a los presentes unas palabras, las primeras desde su toma de posesión, en las que declara su intención de apoyar firmemente al cine español]

VERÓNICA:

Estamos llegando al final de la gala, que no de la fiesta, y vamos a acabar como empezamos: con buena música. Maestros, por favor...

[Jorge Pardo y la banda de Jazz vuelven a deleitar a los presentes con una pieza de despedida]

VERÓNICA:

La fiesta continúa en los salones Goya, Felipe Cuarto, Arrieta, Carlos Tercero, Vergara y en la terraza y el restaurante. Esperamos que nos acompañen.

ANTONIO:

En nombre de EGEDA...

AMBOS:

Muchas gracias.

[Tras la gala, los salones del Teatro Real acogieron un cóctel, que se prolongó hasta bien entrada la noche].

(Fotos: Pipo Fernández)

La Legislación Autoral de Uruguay y su Reglamentación

Las obras audiovisuales

Guzmán Fernández

Responsable de EGEDA Uruguay

I. Breve reseña histórica

El 17 de Diciembre de 1937, el Parlamento de la República Oriental del Uruguay aprobaba su primera legislación sobre derechos de autor. La Ley 9739 sobre Propiedad Literaria y Artística, conocida también como "Ley Haedo", fue considerada durante mucho tiempo una norma faro, para su época y para su región.

En aquel momento, Uruguay tenía ya una cierta trayectoria en estos temas, pues había ratificado, en el marco de las Convenciones del sistema interamericano, el Tratado de Montevideo del 11 de enero de 1889 sobre Propiedad Literaria y Artística. Esta legislación estuvo vigente durante casi medio siglo con leves modificaciones, y fue testigo de los grandes cambios tecnológicos del siglo pasado: desde la llegada del televisor a esta parte del mundo, hasta el advenimiento de las tecnologías digitales.

La importancia de la ley del 37 como pionera en su tiempo –junto con la argentina de 1933– resalta cuando se observa que, aunque Uruguay ratifica el Convenio de Berna en 1967, hacía ya 30 años que en nuestro país estaban perfectamente regulados los aspectos esenciales relativos a la obra audiovisual y a la titularidad sobre la misma. Faltaban aún 10 años para que, en 1948, el legislador internacional estableciera en Bruselas la protección *per se* de la obra audiovisual en el marco de la revisión del Convenio de Berna (entonces artículo 14) y 30 años para que, en 1967, en Estocolmo, operara la futura integración del artículo 14 bis y su controversia sobre la titularidad de derechos en relación a esta creación; en nuestro país ya estaban

A mediados de los años 80, comenzó un largo proceso legislativo que, tras numerosos intentos fallidos, vería la luz al final de un largo túnel de casi 20 años de intensos esfuerzos por parte de los principales sectores del mundo de la propiedad intelectual para lograr la adaptación de la ley 9739 a los nuevos tiempos.

Las innumerables idas y venidas del proyecto de ley de una a otra Cámara, en un Parlamento distante de los temas de propiedad intelectual, llevaron finalmente al ejecutivo a presentar, en el año 2001, una reforma corta pero sustantiva de la antigua Ley 9739, que culminó dos años después con la aprobación de la Ley 17.616.

II. De las obras audiovisuales y sus derechohabientes

a. La vieja ley 9739

Como se ha mencionado anteriormente, el legislador uruguayo decidió proteger expresamente a la obra cinematográfica desde el año 1937. Así rezaba su artículo 5: "A los efectos de esta ley, la producción intelectual, científica o ar-

tística comprende: (párrafo 11) obras de cine mudo, hablado o musicalizado;"

Además, la antigua legislación situaba a la obra cinematográfica en su capítulo IV sobre Colaboración (artículos 26 ss.), ya que, en su artículo 29, establecía la titularidad sobre esta creación original en los siguientes términos: "Iguales derechos alcanzan cuando se trate de obras cinematográficas, al autor del argumento, al compositor, si lo hubiere, y al productor de la película a quienes en todos los casos se considerará colaboradores"

Es interesante observar como, en su primera versión, modificada un año después de su aprobación, el legislador había optado por integrar al propio productor de la película en la lista de colaboradores. Curiosamente, el legislador da marcha atrás un año más tarde, a través de la adopción de la Ley 9.769 del 25 de febrero de 1938, que retiraba al productor de la lista de colaboradores, otorgándole a cambio una facultad exclusiva sobre la exhibición pública.

"Art. 29.(...) Cuando se trate de obras cinematográficas serán colaboradores el autor del argumento y el compositor, si los hubiere.

Salvo convención especial, el productor de la película será el único facultado para autorizar su exhibición pública, debiendo destacar los nombres de los autores."

Éste es prácticamente el único texto que la legislación uruguayana conoció en relación con la titularidad y ejercicio de derechos en las obras audiovisuales. Con él atravesamos la segunda mitad del siglo pasado aterrizando en el siglo XXI.

b. La nueva Ley n° 17.616

El 30 de diciembre de 2002, el Parlamento uruguayo aprueba la Ley 17.616 denominada "Derechos de autor y derechos conexos", mediante la cual, como se enuncia expresamente en su título, "se modifican normas relacionadas a la protección de los derechos".

El Señor Ministro y el Presidente de la República la firman el 10 de enero de 2003 y una semana más tarde, el 17 de enero, se publica en el *Diario Oficial*.

En esta breve exposición sobre la nueva normativa mencionaré exclusivamente los puntos relacionados con las obras audiovisuales, así como algunos aspectos adicionales, ahora en vigor, que tienen gran importancia para el desarrollo de EGEDA Uruguay.

En primer lugar, debemos destacar la ampliación de la terminología utilizada por el legislador de 1937, ya que el artículo 3 de la nueva ley establece que: "...la producción intelectual, científica o artística comprende: obras audiovisuales, incluidas las cinematográficas, realizadas y expresa-



das por cualquier medio o procedimiento". Así observamos que la nueva norma sustituye la expresión "obras de cine" y utiliza la noción más amplia de "obra audiovisual", incluyendo en ella expresamente a "las cinematográficas".

Entendemos que la extensión del concepto tiende a aclarar que la tutela que se brinda por vía de esta ley abarca a toda creación del ingenio humano de índole audiovisual, aunque ella no esté directamente destinada a ser difundida en salas de cine, tales como reportajes originales, obras efectuadas especialmente para la televisión y otras.

También defendemos que, no obstante dicha aclaración, tales creaciones originales ya estaban protegidas por la legislación anterior, cuando en el último párrafo de este mismo artículo 5, que no fue modificado (por consiguiente en vigor), finalizaba la lista enumerativa de bienes protegidos indicando: "Y, en fin, toda producción del dominio de la inteligencia".

En cuanto a la titularidad sobre las obras audiovisuales en el nuevo régimen, el primer legislador uruguayo del siglo adoptó el artículo 10 de la Ley 17.616, que modifica el antes mencionado artículo 29 de la ley 9739 (siempre en el marco del capítulo sobre la "Colaboración").

La nueva norma establece:

(...) "Cuando se trate de una obra audiovisual se presumen coautores, salvo prueba en contrario: el director o realizador, el autor del argumento, el autor de la adaptación, el autor del guión y diálogos, el compositor si lo hubiere, y el dibujante en caso de diseños animados.

Se presume, salvo pacto en contrario, que los autores de la obra audiovisual han cedido sus derechos patrimoniales en forma exclusiva al productor, quien además queda investido de la titularidad del derecho a modificarla o alterarla, así como autorizado a decidir acerca de su divulgación."

Vemos aquí, ante todo, cómo los titulares de derecho, colaboradores de esta obra intelectual, son ahora más numerosos que bajo la anterior legislación.

Por otra parte destacamos la aparición de una presunción *iuris tantum* a favor del productor, por la cual éste recibe en su esfera jurídica, por vía de cesión, los derechos patrimoniales de todos los autores, en aras de permitirle una explotación completa y ajustada a los intereses de todos los colaboradores de la obra.

Este mecanismo, hoy muy difundido en las legislaciones modernas (particularmente en las recientes modificaciones de varias leyes latinoamericanas), le confiere al productor en Uruguay, además de las facultades antes mencionadas, la de –salvo estipulación en contrario– defender los derechos morales sobre la obra audiovisual (párrafo 5, nuevo artículo 29).

Finalmente, se establece un derecho de remuneración a favor de los autores de las obras musicales sobre la comunicación pública de la obra audiovisual, sobre su arrendamiento y la venta de los soportes materiales, a falta de una prueba en contrario (párrafo 4, artículo 29).

Entendemos que, aunque el productor no disponga además de un derecho de remuneración en relación con las grabaciones audiovisuales, tal como el legislador español estableció en el artículo 122 del Texto Refundido de la LPI, el capítulo sobre las obras audiovisuales y sus respectivos titulares, tanto originarios como cesionarios, ofrece un marco saludable y seguro en el plano jurídico para que EGEDA pueda desarrollar todas las actividades necesarias a favor de los productores audiovisuales y los derechos intelectuales, cuyo ejercicio le será confiado.

c. Plazo de protección

Aunque la Ley 17.616 haya mejorado el régimen de la vieja Ley 9739, que en su artículo 14 establecía un plazo de protección de las obras de 40 años *post mortem auctoris* (PMA), el plazo de 50 años PMA elevado por el artículo 7 de la nueva ley no nos parece adecuado pues se aleja de la tendencia mundial, que sitúa hoy en 70 años PMA como una plataforma mínima a favor de los creadores (tal es el caso de los tres socios de Uruguay en el Mercosur).

d. El Decreto Reglamentario de la Ley 17.616

La nueva Ley, que intentó poner a Uruguay en una situación de conformidad mínima con la normativa internacional, fue objeto hace breves días de una reglamentación, aprobada por el Poder Ejecutivo nacional, que se hizo esperar más de un año tras la aprobación de la Ley 17.616. El Decreto no aporta elementos sustanciales directamente relacionados con las obras audiovisuales ni con sus titulares.

Mencionamos sin embargo el importante capítulo III, "De la gestión colectiva", donde se reglamentan los artículos 20 y ss. de la Ley 17.616, que modifican el antiguo artículo 58 de la Ley 9739. Allí se establecen las obligaciones de las asociaciones sin fines de lucro que tengan la intención de representar y administrar a los derechos intelectuales de sus respectivos socios.

Los artículos 12 a 14 del Reglamento establecen un régimen que aparece como serio y bastante completo, en cuanto otorga al Consejo de Derechos de Autor, organismo dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, una larga serie de facultades de supervisión y control sobre las entidades de gestión, poder sancionatorio en caso de incumplimiento por parte de estas últimas, las cuales a su vez reciben una lista clara y taxativa de obligaciones que encontramos tradicionalmente en las legislaciones comparadas.

III. Conclusión

EGEDA Uruguay ha nacido a través de la firma de sus Estatutos por parte de la Entidad Española, sus representantes y varios importantes y renombrados productores cinematográficos de un país donde el desarrollo audiovisual tiene muy pocos años, pero augura un gran futuro.

El estado de la legislación en materia de "Propiedad Intelectual", para retomar la técnica idiomática utilizada en la Madre Patria para referirse al Derecho de Autor, permite hoy asegurar a los inversores en el contexto audiovisual que verán legítimamente retornar a su patrimonio los frutos generados por los usos que terceros efectuarán de sus obras en Uruguay.

El productor audiovisual ha recibido sin duda un lugar confortable en el marco de la nueva legislación uruguaya sobre la materia, teniendo también ahora y por primera vez un capítulo entero dedicado a la forma en la cual podrá ejercer colectivamente varios de sus propios derechos intelectuales, u otros derechos para los cuales la legislación o los contratos le confieran la facultad de defender.

Con la legislación aprobada y el derecho de nuestro lado, es ahora el turno de EGEDA de lanzarse al duro terreno de las negociaciones con los usuarios, tema que nos llevará dentro de poco, muy probablemente, a escribir algo más que un breve artículo en nuestro *Boletín*.

EGEDA Ecuador se une a la batalla antipiratería

La mal llamada piratería, ya que se trata de un delito de acción pública vinculado al crimen organizado, es un cáncer que tiene tomado más del 90% del mercado audiovisual y fonográfico ecuatoriano. Se trata de una de las principales preocupaciones que nuestra sociedad tiene como país, pues afecta a su funcionamiento de manera mucho más profunda de lo que en principio podría parecer. Para una mejor aproximación y análisis del tema nos permitimos citar, por su carácter de diagnóstico y juicio autorizado, parte del artículo del Dr. Esteban Argudo, Director Nacional de Derechos de Autor del IEPI (Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual) titulado "La vigencia de la propiedad intelectual frente a la piratería en el Ecuador".

En él se señala en primer lugar lo siguiente: "La importancia económica y cultural de la propiedad intelectual y su relevante presencia en el ámbito de las relaciones entre las naciones, es un hecho indiscutido hoy en día. Nuestro país, como miembro de la comunidad internacional, reconoce esta realidad, al garantizar en la Constitución la tutela y protección de la propiedad intelectual y establecer un marco jurídico normativo adecuado a este propósito. No obstante, la paradoja está marcada por el reciente crecimiento de una industria ilegal o "pirata", que afecta los derechos de los creadores, productores, artistas intérpretes o ejecutantes, las industrias culturales y a la propia institucionalidad del Estado."

De esta manera, el Dr. Argudo destaca la importancia de utilizar las herramientas jurídicas y legales existentes en las cuales se enmarca la protección de la Propiedad Intelectual, señalando en primer lugar a la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), promulgada el 19 de mayo de 1998 (que) constituye la primera fuente de protección de los derechos de propiedad intelectual. "Con su expedición se derogaron las obsoletas leyes que en marcas, patentes y derecho de autor se encontraban vigentes a la época y que -en gran medida- se volvieron inaplicables con la vigencia de las Decisiones de la Comunidad Andina dirigidas a regular estos temas."

En relación con el crecimiento del delito de la piratería en Ecuador el artículo señala el impacto específico que las nuevas tecnologías tienen, y continúa: "la posibilidad de contar con archivos de música de alta calidad, suficientemente pequeños como para ser enviados y recibidos en pocos minutos por un usuario final de Internet, fueron el comienzo del problema que hoy enfrenta-

mos: la circulación sin el control de los titulares de los derechos de la mayor parte del catálogo mundial de música"¹.

"La misma situación se produce para las obras audiovisuales, digitalizadas y comercializadas en soportes DVD, al igual que las literarias y fotográficas digitalizadas a través de *scanners*, convirtiéndolas en elementos fácilmente vulnerables por la piratería".

"En el Ecuador, el efecto de la utilización de la tecnología digital para la reproducción ilícita de las obras ha sido devastador, las cifras que se citan a continuación hablan por sí mismas y nos relevan de cualquier comentario:

- En el año 2000, se vendieron aproximadamente 11,5 millones de discos compactos piratas. Según estudios internacionales, el índice de piratería en el mercado ecuatoriano alcanza el 90%.
- El ingreso de CD-Rs (soportes vírgenes) al país, susceptible de realizar reproducciones ilícitas de obras, en 2002 es de aproximadamente 25 millones. Sólo en el primer semestre del año 2003 ya se igualó esta cifra.
- Se estima que la evasión del IVA en el año 2002, ocasionado por la piratería de discos, alcanzó los 34,5 millones de dólares.
- En los últimos años, las cifras de piratería han aumentado drásticamente, así: en 1990 alcanzaba el 10% en CDs y el 50% en casetes; en 1995 era el 30% en CDs y 70% en casetes; en 2002 alcanzó el 90% en CDs y el 95% en casetes.
- De 1998 a 2002 las compañías disqueras de Ecuador han reducido sus nómi-

nas de empleados en 80 y 90 % y los contratos artísticos para grabación han caído en un 95%.

- En los últimos cuatro años, han perdido empleo más de 700 personas que laboraban en las compañías disqueras y cerca de 3.000 que trabajaban para distribuidores y tiendas de discos.
- En el campo audiovisual, se estima que el video pirata cubría en el año 2002 el 95% del mercado. Esta cifra se presume se habrá incrementado actualmente, como resultado de la liquidación en el país de la única empresa que ofertaba lícitamente el alquiler de obras cinematográficas.
- En el ámbito del *software* se presenta el único índice positivo, pues de un mercado pirata del 92% en el año 1994 se ha disminuido al 59% en el año 2000."

Entre las medidas para enfrentar la piratería se deben destacar las acciones de capacitación, difusión y control que lleva a cabo el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), a más de la existencia de la Alianza Antipiratería, de la que EGEDA Ecuador es miembro activo, y a través de la cual se han dado golpes importantes, los primeros, contra las mafias que se aprovechan de este ilícito.

Como conclusión, en el artículo en mención se señalan los aspectos en los cuales los sectores vinculados a la gestión y protección del Derecho de Autor en Ecuador se encuentran actualmente más concentrados: "se puede afirmar que en nuestro país todavía existe una gran distancia entre la normativa vigente y el comportamiento de la sociedad frente al tema de la propiedad intelectual. El reconocimiento de un valor asociado a las creaciones del intelecto y su condición de bienes inmateriales protegidos, no es asimilado debidamente como ocurre cuando la propiedad recae sobre una casa, un auto o cualquier otro objeto material.

"Las acciones de control realizadas recientemente contribuirán a disminuir los efectos nocivos de este negocio ilegal y a eliminar el atractivo que la impunidad ha venido ofreciendo. No obstante, la piratería existirá mientras la demanda este presente. Contribuir o justificar a la piratería menoscaba la institucionalidad del Estado y afecta definitivamente a la seguridad jurídica."

¹ Ver: LIPSZYC, DELIA: Ponencia presentada en el IV Congreso Iberoamericano sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Ciudad de Panamá, 15 al 17 de octubre de 2002.



Celebradas en Bogotá la segunda y tercera asambleas constitutivas de EGEDA Colombia

Los pasados 25 de mayo y 30 de junio se celebraron en Bogotá la II y III asambleas constitutivas de EGEDA Colombia, con enorme éxito de convocatoria.

Segunda Asamblea constitutiva

Con el patrocinio y apoyo del Convenio Andrés Bello, la Asociación Colombiana de Productores y Directores de Cine y video, CV Colombia, organizó el pasado 25 de mayo la Segunda Asamblea de Constitución de EGEDA Colombia, que, como ya ocurrió durante la I Asamblea Constitutiva, obtuvo una gran acogida por parte del sector audiovisual colombiano residente en Bogotá. En total se adhirieron 24 nuevos titulares entre los que se encuentran destacados productores y directores como Jaime Osorio, productor del largometraje *María, llena eres de gracia*, recientemente premiado en el Festival de Sundance; Marta Rodríguez, una de las más im-

portantes y reconocidas documentalistas del país y María Eudoxia Arango, directora de la Corporación del Nuevo Cine Latinoamericano.

Tercera Asamblea constitutiva

El pasado 30 de junio tuvo lugar la Tercera Asamblea Constitutiva de EGEDA Colombia durante la cual se adhirieron más de 30 titulares de obras audiovisuales que, sumados a los ya adheridos, nos acercan al objetivo de las 100 firmas requeridas por la legislación colombiana para el proceso de creación de la sociedad de gestión colectiva EGEDA Colombia.

El cine español incrementa sus audiencias en televisión

Esta es una de las principales conclusiones que se desprende de un estudio elaborado por FAPAE, que analiza los largometrajes programados en España desde septiembre de 2003 al pasado mes de abril.

El buen funcionamiento del cine español en las televisiones crece al mismo ritmo que las películas estadounidenses van perdiendo adeptos. Así, mientras el 64,29% de las películas españolas emitidas en televisión alcanzaron un *share* superior al 20%, las películas de los grandes estudios de Hollywood no cubren las expectativas de las cadenas de televisión que las programan, que adquirieron sus derechos de antena por cifras muy superiores a las de las películas españolas. Esta tendencia se confirma con ejemplos como la emisión de la cinta *El Bola*, cuya audiencia estuvo

por encima de la de títulos como *El sexto día*, *Novia a la fuga*, *El hombre de la máscara de hierro* y *Misión imposible 2*.

Este incremento de la audiencia no se corresponde, sin embargo, con una apuesta en firme de las televisiones por nuestro cine: en el espacio "Cine 5 estrellas" de Telecinco, de 30 películas emitidas, ninguna ha sido española; en "El pelicolón" de Antena 3, sólo dos largometrajes, de un total de 31, tiene sello español. TVE es la que apuesta más fuerte por nuestro cine, con ocho películas de 29.

Eligen a Primitivo Rodríguez Vicepresidente del Comité Ejecutivo de Media Salles

El pasado mes de mayo Primitivo Rodríguez, fue nombrado Vicepresidente del Comité Ejecutivo de Media Salles, una asociación que aglutina y representa a los profesionales de la exhibición cinematográfica en Europa.

La Asociación Media Salles opera dentro del marco del programa Media de la Unión Europea y fue creada en 1992 para promover la distribución de productos audiovisuales europeos.

La Alta Definición de SONY: Una alternativa consolidada

En 2003, el 10% de las películas españolas ya se produjeron en CineAlta

Directores consagrados y noveles, películas de gran presupuesto y filmes más modestos, guiones intimistas y obras con muchos efectos digitales, taquillazos y estrenos más minoritarios...

La elección del formato Cine Alta de Sony se extiende ya a todo el espectro de la producción. En sólo tres años, la producción de películas en formato de alta definición ha pasado de ser una nueva posibilidad tecnológica a convertirse en una opción de rodaje que ya alcanza al 10% de las producciones que se realizaron en España el año pasado.

La agenda cinematográfica del otoño de 2001 estaba marcada por un estreno importante. Cualquier película de Julio Medem suscita expectación, pero en el Festival de San Sebastián de aquel año se esperaba con especial interés la proyección de *Lucía y el sexo*, que se había convertido en la primera película española grabada en alta definición. Producida por Sogecine y Alicia Produce, *Lucía y el sexo* fue uno de los éxitos de taquilla de la temporada, ya que consiguió llevar a las salas a más de 1,3 millones de espectadores.

Medem, que utilizó la cámara de CineAlta de Sony para contar el viaje interior de la protagonista tras la muerte de su pareja, se mostró muy satisfecho con las ventajas que le proporcionó el formato. Gracias a la alta definición, Julio Medem pudo trasladar al espectador el ambiente intimista de la historia, grabar mucho más material que en un rodaje de 35 mm. y conseguir, tanto en la grabación como en el etalonaje y la postproducción, las características particulares de la fotografía de la película, que firma Kiko de la Rica. Así alababa Medem, tras finalizar la cinta, la calidad de imagen que ofrece la película en Alta Definición: *"Me gusta muchísimo. En el cine, se percibe que la luz atraviesa la película, pero en HD hay una gran transparencia, el espectador se da cuenta de que no hay nada delante. Frente al vídeo, tiene la ventaja de que no da sensación de esa trama electrónica. Es una imagen limpiísima, pero sin esa sensación de excesiva franqueza que tiene el vídeo, que a veces te quita la magia"*.

Carlos Saura también eligió la Alta Definición para el rodaje de una *Salomé* de lujo protagonizada por Aída Gómez y con música de Roque Baños y Tomatito. El director aragonés, que contó con José Luis López-Linares y Teo Delgado como directores de fotografía, se mostraba encantado con el

método de trabajo que permite utilizar la cámara CineAlta: *"Es fantástico poder ver cómo va a quedar la imagen definitiva. Estamos acostumbrados a intuir el resultado, pero con este formato trabajas con la seguridad de lo que estás grabando"*.

La cosecha de 2003

El debut como director de ficción del documentalista Manuel Martín Cuenca también se produjo gracias a la alta definición: *La flaqueza del bolchevique*, Concha de Plata en el Festival de San Sebastián y Goya a la mejor actriz revelación para María Valverde, subrayó el éxito de esta adaptación de la novela homónima de Lorenzo Silva, que produce Rioja Audiovisual y firma Alfonso Parra como director de fotografía.

Un trabajo distinto, pero que también rodó Alfonso Parra en Cine Alta fue *Carlos contra el mundo*, ópera prima del malagueño Chiqui Carabante y que cuenta con la producción de las sevillanas Jaleo Films y Letra M. En este caso, la elección del formato se debió básicamente a la necesidad de rodar mucho material que tenía un di-



rector de actores como Carabante, así como a la posterior incrustación de imágenes digitales en 3D.

Otra película muy esperada en 2003 fue *Noviembre*, segundo largo del multipremiado Acheró Mañas, que también utilizó las cámaras de alta definición, bajo la dirección de fotografía de Juan Carlos Gómez y la producción de Tesela.

Con el objetivo de reflejar los movimientos de protesta contra la guerra de Irak que se produjeron en España el pasado año, Joaquín Oristrell eligió el formato de Cine Alta para *Los abajo firmantes*. Contando, entre otros, con Javier Cámara, Juan Diego Botto y la fotografía de Mischa Lluich, *Los abajo firmantes* refleja la historia de ese conflicto en una compañía de teatro.

El cine que viene

Algunas películas, recientemente estrenadas, que han utilizado el sistema Alta en su producción son *Muertos Comunes* (Filmax y KV Entertainment), un drama ambientado en el submundo de la policía franquista, dirigido por Norberto Ramos del Val y protagonizado por Ernesto Alterio y Javier Albalá; *Yo, Puta* (Dolores Pictures), mezcla de ficción y documental basado en un bestseller de Isabel Pisano y con un reparto internacional en el que se incluyen Joaquim de Almeida y Daryl Hannah.



La ambientación en el mundo de las discotecas de música *dance* fue clave en el rodaje de *The Mix*, un largometraje producido por Telpir y dirigido por Pedro Lazaga. David Omedes, como director de fotografía, fue el encargado de una grabación que se realizó con tres cámaras de Cine Alta.

Aún sin estrenar se encuentra *Camino de Santiago*, una película de Jorge Algora producida por Adivina Producciones y Telectable Compostela, con Suso Bello como director de fotografía. Tampoco ha llegado aún a las pantallas *El asombroso mundo de Pocholo y Borjamari*, la última película producida y protagonizada por Santiago Segura. Juan Cavestany y Enrique López Lavigne comparten la dirección de esta comedia, fotografiada por Teo Delgado. En pleno proceso de producción se encuentra también *Habitación 6. Diario de un asesino en serie*, que dirige Martín Garrido Barón, con la producción de Kan-Zaman y la fotografía de Sergio Delgado.

La televisión, también en HD

Las productoras de televisión también han apostado por HDCAM de Sony como el formato adecuado para *tv-movies* y series. La pionera en este terreno fue Zeppelin, que produjo para la FORTA *Salvajes*, la primera *tv-movie* europea que se rodó en formato HDCAM 25P. Tras esta primera incursión, Zeppelin también ha realizado *La historia de una estrella*, *Sin hogar*, y *Bichos raros*.

Otras productoras que han trabajado en este formato son: BRB, con *El marqués mendigo* (para Antena3 TV) y *Tres años en el paraíso*; CTV y Lugopress, que hicieron *El Ladrón de reliquias* para TVG; Filmanova, con *El diario de un skin*; y Benecé, que está en pleno proceso de rodaje con TV3 de *Como mariposas a la luz*.

Actualmente también está en pleno proceso de grabación la primera serie para televisión que se ha producido íntegramente en HDCAM 25P de Sony. *De Moda* es una producción de Diagonal TV para las televisiones autonómicas integradas en la FORTA.

La utilización del formato de alta definición, tanto en el cine como en la ficción para televisión, se ha demostrado como una fórmula de producción muy eficaz para géneros, condiciones de rodaje y presupuestos muy distintos. Superado el primer temor que plantea todo cambio tecnológico, HDCAM y Cine Alta se han consolidado en España como una alternativa creativa real.

Se celebra en Canarias el Seminario "La obra audiovisual: Producción, contratación y financiación"



La semana del 14 al 17 de junio, Las Palmas de Gran Canarias y Tenerife, acogieron el seminario "La Obra Audiovisual: Producción, Contratación y Financiación". Este curso se enmarca dentro de una serie de colaboraciones entre diferentes entidades e instituciones del archipiélago canario dirigidas al fomento y la promoción de la industria audiovisual.

la diversidad de contratos que rodean el proceso de producción.

El seminario, dirigido principalmente a personas cuya actividad profesional estuviese relacionada con el derecho de propiedad intelectual, gozó de gran aceptación entre los asistentes, quienes alabaron la acertada combinación de sesiones teóricas y talleres prácticos.

El curso contó además con el patrocinio de la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias, el Ente Público Radio Televisión Canaria y la Dirección General de Universidades del archipiélago.

Organizado por EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales) y ACEPA (Asociación Canaria de Empresas de Producción Audiovisual), y dirigido por el catedrático de Derecho Civil Juan José Marín López, el seminario tenía entre sus principales objetivos responder a la creciente demanda de profesionales en el campo de la propiedad intelectual de las obras audiovisuales. Así, se abordaron los factores básicos que intervienen en la producción de una obra audiovisual, como son la financiación de la obra y la valoración de la misma, así como

Fallece el prolífico cineasta José Antonio de la Loma

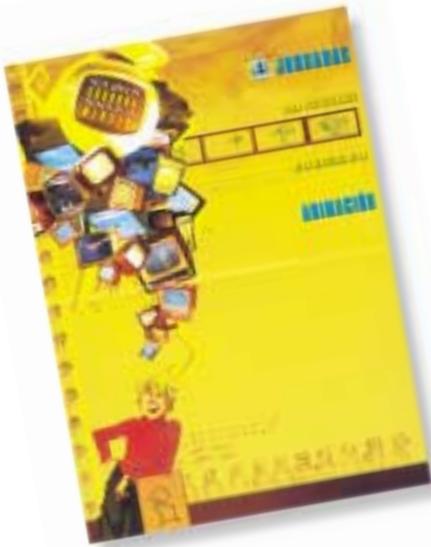
El pasado 5 de abril falleció en Barcelona a los 80 años el productor, director y guionista José Antonio de la Loma. La industria del cine española pierde con él a uno de sus más fecundos autores.

Nacido en Barcelona, en marzo de 1924, nada hacía presagiar, en sus primeros años, que el joven José Antonio de la Loma, de familia militar y de profesión maestro, encaminaría sus pasos hacia el cine y acabaría convirtiéndose en uno de los más prolíficos creadores cinematográficos del siglo XX.

Aficionado al teatro en sus tiempos de estudiante en la Universidad, llegó a dirigir el Teatro Español Universitario; pero en 1953 el cine se cruza en su camino y comienza a trabajar como guionista de Iquino, para quien escribió los guiones de nueve películas. Poco después decidió fundar su primera productora y empezó a dirigir sus propias películas. Llegó a dirigir casi 40 cintas, entre las que se encuentran ambiciosas producciones

con estrellas internacionales como *Jugando con la muerte* (1982), protagonizada por Max Von Sidow y George Peppard; *Pasión de hombre* (1988) con Anthony Quinn, y *Oro Fino* con Stewart Granger.

Pero, por encima de todas ellas, José Antonio de la Loma será siempre recordado por haber elevado la delincuencia juvenil al estatus de género cinematográfico, lo que le convirtió en el director de la marginalidad: *Perros callejeros*, *Perros callejeros II* y *Los últimos golpes de El Torete* son algunos ejemplos. *Yo, el Vaquilla*, una de sus películas más populares, narra la vida de Juan José Moreno Cuenca, un delincuente a quien De La Loma hizo famoso y a quien ha sobrevivido sólo unos meses.



Egeda participa en las primeras Jornadas para Profesionales de la Animación

La Diputación de Córdoba acogió, durante los días 18 y 19 de junio, las I Jornadas para Profesionales de la Industria de la Animación, organizadas por la Asociación para la Industria y el Desarrollo de la Animación (ANIMACOR) y por la Asociación de Productores de Animación (AEPA).

Además del apoyo de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), estas jornadas contaron con la participación de representantes de diversas instituciones implicadas en el desarrollo y la consolidación de la industria audiovisual de nuestro país. Así, estuvieron presentes el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA), el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), Media Desk España, la Fundación Audiovisual de Andalucía (Fundación AVA), la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales (FAPAE), así como diversas cadenas de televisión: Canal Sur Televisión, *Cartoon Network*, Televisión de Cataluña TV3 y Televisión Española.

Las jornadas se estructuraron en tres sesiones de trabajo, distribuidas en tres mesas redondas que giraron entorno a la siguiente temática: "El desafío de la Animación Española", "La Producción de Animación y la Importancia de las Televisiones" y "La Animación en Andalucía. Realidad y Perspectivas". Finalizadas las sesiones de trabajo se establecieron un conjunto de conclusiones y propuestas encaminadas a: lograr que la creación y difusión de las obras de animación en España encuentren un marco de desarrollo adecuado; articular las actuaciones y medidas necesarias para la consolidación del tejido industrial audiovisual en nuestro país y lograr el reconocimiento de la industria de la animación como sector estratégico en el tejido socioeconómico y cultural español, además de como una importante fuente de ingresos que genera numerosos puestos de trabajo especializados.

CONCLUSIONES:

Los éxitos obtenidos recientemente por algunos largometrajes de animación españoles no hacen sino confirmar las posibilida-

des de desarrollo que esta industria tiene en nuestro país.

Contamos con productoras con amplia experiencia en el sector. Los productos realizados hasta ahora gozan, en su mayor parte, de gran aceptación entre el público y están cosechando éxitos importantes en los mercados internacionales.

La dependencia financiera de la Administración pública y de la coproducción por parte de las televisiones limita el desarrollo de la industria de la animación, lo que hace recomendable una adecuada política de protección por parte de estas entidades.

No obstante, la debilidad del tejido productivo, unida a las dificultades de financiación, distribución y acceso a los mercados internacionales, con los que el sector mantiene su lucha cotidiana, no se traslada al resultado final de los productos realizados que, por lo general, cumplen las perspectivas de negocio estipuladas; esto hace aún más evidente que, con un adecuado marco de medidas que contribuyan al desarrollo, consolidación y estabilidad de la producción de animación española, la competitividad de nuestros productos está garantizada, y por tanto la existencia de un sector industrial con enormes posibilidades de desarrollo, un sector de futuro que, además de generar empleo, contribuye a la difusión y promoción de nuestros valores y tradiciones culturales en el mundo.

Entre las medidas básicas que se propusieron en las Jornadas para Profesionales de la Industria de la Animación, destacamos las siguientes:

PROPUESTAS:

- Creación de un interlocutor único en la Administración del Estado Español que asuma todas las competencias del sector audiovisual en su conjunto.
- Diseño y aplicación de una política audiovisual más amplia que contemple

otros formatos y no sólo el cinematográfico.

- Es necesaria la creación de un Registro Oficial de Obras Audiovisuales.
- Impulsar una política fiscal que estimule la inversión de las empresas en producción audiovisual, que debe alcanzar al menos el 20%.
- Medidas de apoyo a la consolidación de las estructuras de las PYME audiovisuales que contribuyan a su estabilidad y continuidad.
- Considerando la importancia de la programación infantil por cuanto conlleva de medio transmisor de valores y referentes culturales, es importante establecer una política específica de apoyo a la animación.
- Es importante articular apoyos a la exportación específicos para series de animación.
- Es de vital importancia para el sector el compromiso de las cadenas españolas, públicas y privadas, para incrementar la programación y promoción de la animación española.
- La consolidación de la industria de la animación en nuestro país pasa necesariamente por la implicación de las cadenas de televisión en la financiación de nuevos proyectos, incluyendo las series de animación, a través de acuerdos de coproducción y adquisición de derechos de antena. De esta forma, se beneficiarían del acceso a la inversión establecida en la normativa europea de televisión sin fronteras, acceso que en la legislación española sólo contempla a las series de ficción de imagen real.
- Es necesario realizar un proceso de autocrítica y revisión, con el fin de que los contenidos de la animación sean más adecuados y atiendan las demandas del público al que van dirigidos.



El sector audiovisual se une en una campaña para luchar contra la piratería

El sector audiovisual ha decidido unir sus fuerzas para luchar contra un enemigo común: la piratería, un delito que, cada año, provoca a la industria pérdidas superiores a los 700 millones de euros.

La Federación Antipiratería (FAP), el Ministerio de Cultura, la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores (EGEDA) y la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE) presentaron en junio una campaña de concienciación dirigida a todos los sectores implicados en el problema.

"Tenemos derecho a no ser robados, por eso pedimos la ayuda de la policía, los jueces, los legisladores y los ciudadanos". Con estas palabras Jordi Molist, Presidente de la Federación Antipiratería (FAP) llamaba la atención sobre el daño que el fenómeno de la piratería está ocasionando a la industria y a la sociedad. Y precisamente para eso, para llamar la atención, la industria audiovisual española ha unido sus fuerzas en una campaña publicitaria que pretende concienciar a todos los sectores implicados en este problema. Bajo lemas como "Si no te gusta que te roben, ¿vas a ser cómplice de la manta?" o "El robo de la propiedad privada es un delito. El robo de la propiedad intelectual también. Ahora la ley actúa", esta campaña intenta hacer comprender a los ciudadanos que cuando se compra en el *top manta*, a los *mochileros*, o se bajan ficheros ilegales de Internet, se está comprando material robado.

La campaña incluye la proyección de anuncios en más de 2.500 salas de cine de toda España y se incluirá en los DVD y videos de venta y alquiler. También se han colgado cerca de 20.000 carteles en cines, video-clubes y tiendas de videojuegos y se están

llevando a cabo inserciones en prensa. Molist apostilló que, aunque de momento el objetivo principal es la concienciación, con el tiempo, se aplicará la ley a quien persista en la compra de estos productos.

La Federación Antipiratería contó, para esta campaña, con el apoyo del Ministerio de Cultura en la persona de Manuel Pérez Estremera, Director General del ICAA. Los presidentes de la Entidad de Gestión de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y la Federación de Asociaciones de los Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), Enrique Cerezo y Pedro Pérez respectivamente, también quisieron arropar con su presencia el acto de presentación de la campaña.

Así Pérez Estremera manifestó su preocupación por una situación "que se está agravando por momentos" y prometió "promover iniciativas concretas como dar a conocer qué es la propiedad intelectual y qué significa robarla". Por su parte, el Presidente de EGEDA, Enrique Cerezo, se mostró especialmente preocupado por las descargas en Internet y reclamó a la Administración un cambio legislativo que se adapte a las nuevas tecnologías.

Cae en Canarias una sofisticada red de pirateo de televisiones europeas

La operación, que se saldó con la detención de 6 personas de nacionalidades alemana y británica, permitió el desmantelamiento de una compleja red de fraude de señales de televisión de canales de pago que se comercializaban una vez descodificados. El importe de lo defraudado ha sido valorado en 600.000 euros.

La investigación se inició el pasado mes de febrero, cuando los agentes de la Guardia Civil del Sur de Tenerife tuvieron conocimiento de la existencia de una empresa que, utilizando como tapadera la reparación y colocación de parabólicas, comercializaba señales de televisión a particulares y establecimientos públicos. El complejo sistema de actuación se iniciaba con la captación de la señal de las emisiones del satélite Astra, utilizando para ello potentes equipos. Una vez conseguidos los datos, la banda procedía a su descodificación para así trasladar la señal a los usuarios, previo pago de un importe que oscilaba entre los 590 euros que cobraban a los particulares y los 1.080 euros que pagaban bares y cafeterías.

El número de clientes captados supera el millar y el importe del fraude se ha calculado en unos 600.000 euros, en una primera valoración realizada por un experto perito de la Comisión Antipiratería del Ministerio de Cultura.

Intervención policial en dos sex shops madrileños por delitos contra la propiedad intelectual

Esta operación, la mayor de estas características realizada hasta ahora en nuestro país, se produjo a instancias de EGEDA, entidad que denunció a los dos sex shops madrileños por exhibir, en sus cabinas, películas sin autorización de los legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual.

El pasado 19 de abril, agentes de la UDEV (Unidad de Delitos Especializados y Violentos) del Cuerpo Nacional de Policía, inter-

vinieron el establecimiento *Show Center Hollywood* y el 22 de abril el *Sex Shop Sexy Land*, ubicados ambos en la zona Sur de Madrid. En ambos locales se incautó numeroso material fraudulento utilizado para la comisión del delito, ya que más del 70% de las películas exhibidas carecía de la pertinente autorización de los titulares de los derechos.

Los responsables de los establecimientos mencionados fueron citados para declarar, abriéndose los correspondientes procesos penales contra ellos por un presunto delito contra la propiedad intelectual.

EGEDA, que desde el año 2000 informa a este tipo de establecimientos sobre la obligatoriedad de abonar los derechos correspondientes a la comunicación pú-

blica de obras y grabaciones audiovisuales en sus cabinas de exhibición, ha comenzado a denunciar a aquellos que, a pesar de los numerosos avisos recibidos, incumplen la Ley, exhibiendo películas sin autorización de los legítimos titulares de propiedad intelectual.

EGEDA, velando por el cumplimiento de la legalidad y en defensa de sus representados, continuará denunciando a todos aquellos establecimientos *sex shop* que sigan exhibiendo obras y grabaciones audiovisuales sin la autorización pertinente. Asimismo, cabe destacar el hecho de que es únicamente una parte de este tipo de establecimientos la que comete las ilegalidades, ya que el resto cumple la ley y abona los derechos pertinentes.



NOTA INFORMATIVA

Persecución del fraude en el Derecho de Copia Privada

Desde el año 1992, con la aparición efectiva de la remuneración por copia privada en nuestro país, las entidades de gestión han librado una dura batalla contra aquellos fabricantes, importadores y distribuidores de equipos y materiales idóneos para la grabación fonográfica y audiovisual que, mediante prácticas elusivas del pago de la remuneración, defraudaban los derechos, no sólo de los autores, artistas y productores, sino, y muy principalmente, de los leales competidores del mercado que trataban de realizar su negocio respetando escrupulosamente la legislación.

En el año 1994, cuando se iniciaron las primeras acciones de persecución de este tipo de conductas, éstas suponían un porcentaje cuantioso del mercado. Gracias a las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y al importante cambio legislativo operado en el año 1995, auspiciado por las entidades de gestión y por las principales empresas del sector, los índices de fraude existentes inicialmente en el mercado, han ido disminuyendo paulatinamente hasta encontrarnos, hasta el ejercicio 2003, con una cifra de fraude muy reducida.

No obstante, con la implantación en el mercado de los soportes digitales basados en plataformas CD, DVD, etc., se ha observado la reaparición de este tipo de conductas de quienes, aprovechando la instauración efectiva de la remuneración en estos soportes, proceden a la distribución de éstos sin repercutir ni desglosar en factura la remuneración por copia privada a cuyo pago están sujetos, conforme a la normativa legal vigente.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en los apartados 12 a 19 del artículo 25 del TRLPI, aprobado por RD Legislativo 1/1996 de 12 de abril, y en especial las relativas al pago de la remuneración, son exigibles a los distribuidores, mayoristas y minoristas, y sucesivos adquirentes de los materiales sujetos a remuneración, quienes, además de estar obligados a la repercusión y desglose de ésta en factura, son responsables solidarios del pago.

Los distribuidores, mayoristas y minoristas, sucesivos adquirentes de los materiales anteriormente referidos, tienen obligación de presentar las autoliquidaciones previstas en la norma, así como su posterior pago, de aquellos materiales que les han sido suministrados por sus proveedores sin la repercusión y desglose en factura de la remuneración a la que vienen sujetos. Las prácticas defraudadoras encaminadas a la elusión del pago de la remuneración compensatoria por copia privada pueden suponer hechos ilegales, denunciables incluso en el ámbito penal.

Igualmente, aquellos distribuidores, mayoristas y minoristas que aceptan la facturación de la mercancía mediante empresas radicadas en otros países adquieren directamente frente a dicha mercancía la condición de deudores de la remuneración compensatoria por copia privada, quedando inexorablemente sujetos a la presentación y posterior pago de las autoliquidaciones a las que vienen obligados legalmente.

Por último, agradecer la cooperación mostrada por la mayoría de las empresas inspeccionadas por las entidades, labor imprescindible tanto en la protección de sus representados como en la defensa de los intereses de los fabricantes, importadores y distribuidores que operan en el mercado de la libre competencia.



Egeda organiza el seminario de la UIMP “La obra audiovisual: Creación, producción y explotación”

El Palacio de la Magdalena en Santander, sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), albergará, entre el 9 y el 13 de Agosto próximo, el seminario La obra audiovisual: creación, producción y explotación, organizado por EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales) y dirigido por el catedrático de Derecho Civil Juan José Marín López.

EGEDA quiere contribuir con este seminario a ahondar en las problemáticas relativas a la creación, producción y explotación de las obras audiovisuales, ya que siendo uno de los sectores con mayor importancia económica y social, el audiovisual es también uno de los más complejos por ser una actividad empresarial que admite diversas modalidades de explotación y que requiere de cuantiosas inversiones, además de la colaboración de múltiples personas.

El seminario analizará, entre otras cosas, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual y en qué consisten, así como las múltiples formas de explotación de las obras audiovisuales, haciendo especial referencia a un tema cada vez más preocupante para los productores: el intercambio de

obras a través de Internet por los propios usuarios (sistemas P2P). Otras materias objeto de estudio durante el seminario serán las formas de valoración y financiación de las obras audiovisuales, el papel que desempeñan las administraciones públicas en el sector, cómo se protegen en otros países o las propuestas existentes en el ámbito comunitario para luchar contra la piratería. Además se organizarán mesas redondas de carácter eminentemente práctico, donde se profundizará en los contratos de producción y explotación que los productores concluyen con los distribuidores y con los llamados "grandes usuarios" (exhibidores, entidades de radiodifusión...).

El seminario va destinado principalmente a profesionales del sector audiovisual, juristas,

abogados y estudiantes universitarios interesados en cuestiones relativas a la propiedad intelectual.

Participarán como ponentes, entre otros, Víctor Vázquez, Jurista Principal, Sector de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Francisco Javier Carrillo, Director de la Asesoría Jurídica del Área de Producción y Contenidos de Sogecable; Beatriz de Armas, Subdirectora General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Ministerio de Cultura (ICAA); Fernando de Garcillán, Presidente de la Asociación de Productores Independientes y José Antonio Suárez Lozano, Consejero y Secretario General de EGEDA.



OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3º. Edificio Egeda
Ciudad de la Imagen
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid
Teléfono: 91 512 16 10
Fax: 91 512 16 19
www.egeda.es
correo@egeda.es

DELEGACIONES

BARCELONA

Consell de Cent, 419, 2º 1ª
08009 Barcelona
Teléfono: 93 231 04 14
Fax: 93 231 33 36

SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4º H
Edificio Cristal
41007 Sevilla
Teléfono: 95 457 78 17
Fax: 95 457 03 29

SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1º B
20002 San Sebastián
Teléfono: 943 32 68 19
Fax: 943 27 54 15

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 22 35 73
Fax: 928 26 71 30

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A
15707 Santiago de Compostela (La Coruña)
Teléfono: 981 56 23 44
Fax: 981 56 23 66

VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1º - 2ª
46004 Valencia
Teléfono: 96 328 01 99
Fax: 96 394 12 12

ENTIDADES EN IBEROAMÉRICA:

EGEDA Ecuador
EGEDA Perú
EGEDA Uruguay

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.